



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar
633/13

“2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813”

Salta, 18 de Septiembre de 2013

Expte. N° 14.106/09

VISTO:

La Resolución N° 208-HCD-2013 por la cual se aprueba la implementación del Curso PAREIN –Programa para Aumentar la Retención de Estudiantes de Ingeniería- a llevarse a cabo entre el 15 de abril y el 28 de junio del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1332/13, la Lic. María Eugenia Bonapelch eleva el informe sobre las actividades desarrolladas por el Gabinete de Orientación y Tutoría en el mencionado Curso, las que comprendieron encuentros con el grupo de alumnos, aplicación de test de habilidades de estudio y entrevistas individuales;

Que el Curso estuvo destinado a estudiantes ingresantes de las carreras de Ingeniería de la Facultad, que hubieran perdido su condición de regulares en las asignaturas “Álgebra Lineal y Geometría Analítica” y/o “Análisis Matemático I” y, en ese contexto, los objetivos del Gabinete de Orientación y Tutoría fueron los de favorecer la ambientación de los alumnos, detectar a aquéllos que se encontraran en riesgo de abandono para establecer acciones contundentes de retención y orientarlos para facilitar su integración a la vida universitaria, favoreciendo el aprendizaje autónomo y fomentando la participación en la Institución;

Que la Comisión Interescuelas, en su reunión del 30 de agosto ppdo., resolvió aprobar el informe presentado por la Lic. Bonapelch y sugerirle la realización de informes más detallados, que incluyan el seguimiento de los alumnos en los que se han detectado dificultades;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 163/13

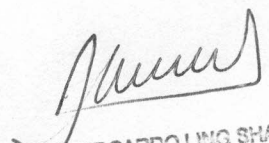
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su XIV sesión ordinaria del 11 de Septiembre de 2013)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el Informe sobre las actividades desarrolladas por el **Gabinete de Orientación y Tutoría** durante la edición 2013 del Curso PAREIN (Programa para la Retención de Estudiantes de Ingeniería), recomendando a la Lic. María Eugenia BONAPELCH que, en el futuro, sus informes sean más detallados y que incluyan el seguimiento de los alumnos en los que se hayan detectado dificultades.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Gabinete de orientación y Tutorías, Lic. María Eugenia BONAPELCH y siga por la Dirección General Administrativa Académica al Departamento Docencia para su toma de razón y demás efectos.
LF/sia


Dra. MARTA CECILIA POCIVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. EDGARDO LING SHAM
DECAVO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa